PROPOSICIÓN No 049
Del 02 de octubre de 2026

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que la doctora **Ligia Isabel Gutiérrez Araújo**, es una mujer profundamente vinculada a las raíces del Cesar, cuya historia personal y profesional representa el valor de una generación que hizo del conocimiento, la disciplina y el servicio a los demás una forma de vida. Nacida en La Paz, Cesar, en el seno de una familia que cultivó en ella principios y valores, ha construido a lo largo de los años un legado que trasciende el ámbito profesional y que encuentra también su más profundo significado en la familia que conformó junto a su esposo Samuel Figueroa y en sus hijos Felipe Samuel y Samuel Francisco.

Su vida profesional es testimonio de una vocación que encontró en el Derecho una herramienta para servir y en el ejercicio de lo público un escenario para aportar a la transformación de su territorio, desde distintas responsabilidades en la administración pública, la Rama Judicial, los organismos de control, el Congreso de la República, el ICBF, la Gobernación del Cesar, la Alcaldía de Valledupar y el sector notarial, tuvo la oportunidad de asumir importantes desafíos y representar los intereses de su comunidad. Su formación como abogada y especialista estuvo siempre acompañada de una convicción esencial: que la función pública adquiere verdadero sentido cuando se ejerce con responsabilidad, conocimiento y compromiso con la sociedad.

Hablar de **Ligia Isabel Gutiérrez Araújo** es, por ello, hablar de una mujer que abrió camino y que llevó el nombre de su municipio y del Cesar a diferentes escenarios de la vida institucional colombiana. Su paso por altos cargos de responsabilidad, incluida su participación como Representante a la Cámara por el Cesar y su designación como Gobernadora Encargada del Departamento, refleja una trayectoria construida con esfuerzo y perseverancia, mientras que su ejercicio en el ámbito notarial y jurídico evidencia la consolidación de una carrera caracterizada por la experiencia y el servicio. Más allá de los títulos y las dignidades ocupadas, permanece el reconocimiento de quienes encontraron en su labor una profesional comprometida y una servidora pública dispuesta a asumir con seriedad cada responsabilidad.

Esa trayectoria ha sido reconocida en diferentes momentos de su vida mediante distinciones que honran tanto su aporte al Cesar como su ejercicio profesional, entre ellas la Orden Cruz al Mérito del Cesar en el grado de Gran Cruz, el reconocimiento como Mujer Cesarense otorgado por la Asamblea Departamental, la Distinción al Mérito Notarial Francisco de Paula Santander y la Orden Nacional del Notariado Colombiano en el grado máximo de Gran Cruz. Estos reconocimientos constituyen expresiones institucionales de una trayectoria que ha dejado huella en diversos

escenarios y que, con el paso del tiempo, se ha convertido en parte de la memoria profesional y pública del departamento.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Valledupar exalta a **Ligia Isabel Gutiérrez Araújo** como una mujer cuya historia merece ser reconocida y preservada como ejemplo de dedicación, liderazgo y servicio. Hoy se reconoce no solamente a la profesional que ocupó importantes responsabilidades, sino también a la mujer cesarense que, desde sus propias raíces, logró proyectarse hacia escenarios de relevancia nacional sin desprenderse de la tierra que la vio nacer.

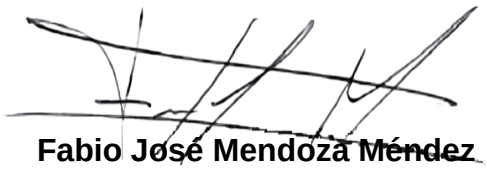
Que en virtud de lo anterior el Concejo de Valledupar,

PROPONE

PRIMERO: Exaltar y reconocer la vida, trayectoria profesional y vocación de servicio de la doctora **Ligia Isabel Gutiérrez Araújo**, como mujer cesarense que, a través de su liderazgo, preparación y compromiso, ha realizado valiosos aportes al desarrollo institucional del Departamento del Cesar y del país.

SEGUNDO. Hacer entrega de la presente Proposición de Exaltación a la doctora **Ligia Isabel Gutiérrez Araújo**, en el marco de un acto especial que se llevará a cabo en la plaza pública del municipio de La Paz, Cesar.

Concejal Proponente.



Fabio José Mendoza Méndez
Concejal